

LA "DOCTRINA SOCIAL" DE LA IGLESIA COMO IDEOLOGIA*

El Padre Chenu quiere analizar en esta obra, las condiciones del pasado y la perspectiva en el futuro de las formulaciones y contenidos de la Doctrina Social de la Iglesia. Para esto también analiza atentamente los contextos que en cada carta de los distintos Pontífices han servido para responder a la problemática social de su tiempo.

Así piensa discernir uno de los recursos evangélicos de la nueva conciencia de la Iglesia cuando se define tal en el mundo y en la historia. Desde este "lugar teológico" en efervescencia, el autor piensa que dicha noción ha dejado de ser operativa.

163

En efecto, el Padre Chenu plantea el sentido preciso de la idea de "doctrina social de la Iglesia" a evaluar como "conjunto de proposiciones y de directivas cuyo contenido constituye una doctrina, más o menos orgánica con categorías sociales y religiosas muy determinadas" (cf. Introd. pág. 7).

Históricamente, este término, no usado en *Rerum Novarum* (1891), será inaugurado por Pío XI en *Quadragesimo Anno* (1931) y Pío XII lo divulgará en sus Alocuciones o mensajes radiales. Más tarde, en el Concilio Vaticano II, el término será eliminado. Dice el Padre Chenu que dicho término será reintroducido "ilegalmente" en *Gaudium et Spes* luego de su promulgación. El Padre Chenu opone a la antes citada definición de "doctrina social de la Iglesia"

* M.D. CHENU, *La "doctrine sociale" de l'Eglise comme idéologie*. Paris, Les Editions du Cerf, 1979, 96 págs.

el término genérico de doctrina social en el sentido que "...el Evangelio comporta consustancialmente, más allá de las perfecciones personales, un compromiso colectivo, social en la construcción del mundo y la promoción de la humanidad" (Introd. pág. 9). Este enunciado fue asumido por el Concilio Vaticano II, por el Sínodo de los Obispos de 1971, Medellín (1968) y los estados generales de la Iglesia de Italia (1976).

Este texto, escrito antes de Puebla, reivindica el método inductivo que vuelca en las Comunidades de Cristianos la responsabilidad de "...analizar con objetividad la situación propia de su país, y de iluminar por la luz de las palabras inalterables del Evangelio, a fin de extraer los principios de reflexión, normas de juicio y directivas de acción en la enseñanza social de la Iglesia..." (cf. pág. 78 - cita de *Octogésima Adveniens*).

164

El Padre Chenu desarrolla las cuestiones y puntos centrales que han ido marcando el momento y el mensaje de cada Encíclica.

En el Capítulo I se reconoce en *Rerum Novarum* la reivindicación primera del "derecho y el deber" de la Iglesia de ocuparse de la cuestión social (producción de los bienes, gestión de empresa, la técnica industrial, etc.), en razón que la relevante naturaleza de ésta, obliga a apelar a la religión y a la Iglesia (R.N. Nº 8) para encontrarle solución eficaz.

Esta Encíclica *Rerum Novarum* significa un "clamor" por los trabajadores aislados y sin defensa dejados a merced de patrones inhumanos y a la avidez de la conciencia desenfrenada.

En el Capítulo II se recuerda cómo la Encíclica *Quadragesimo Anno* de Pío XI, en 1931, fue contemporánea de la evolución de la Acción Católica hacia ramas especializadas como la Juventud Obrera Católica. El Papa definió a

la Acción Católica organizada como la "Participación en el apostolado jerárquico de la Iglesia".

Esta Encíclica no solamente fue una promulgación de *Rerum Novarum* en nuevas situaciones sino que sobrepasando el hecho de la condición obrera, se ocupó del orden económico y social como conjunto, cuya regla suprema es la justicia social.

Así, la sociedad es un todo orgánico mayor que la suma de sus miembros y en cuya unidad de fines reside el Bien Común.

El autor relievra el importante paso dado: se está partiendo por primera vez de un análisis estructural del hecho social. Este análisis estará "...fundado en la naturaleza social del ser humano... y... articulado por una preocupación del Evangelio, según las condiciones de la fraternidad que no se realiza solamente en las relaciones interpersonales, sino, supremamente por una conciencia eficaz de la vida comunitaria" (cf. pág. 37).

165

A su vez el Bien Común, objeto de la justicia social, coordina excelentemente los valores de la amistad y la caridad, es decir una caridad que deberá tener en cuenta el derecho objetivo del otro. Caridad que no puede rebajarse al paternalismo asistencial.

En el Capítulo III el Padre Chenu se ocupa del discernimiento del Socialismo. Según el autor, el Papa León XIII, en *Rerum Novarum*, condena el socialismo por su negación de la propiedad privada, a la cual el trabajador de la tierra debe acceder como fruto de sus esfuerzos.

Sin embargo el trabajo ya no es más una operación individual, sino un destino colectivo, y las relaciones entre los trabajadores una solidaridad abierta a la realización de cada uno y todos los hombres. Citando a Pablo VI, esta transformación lleva a despertar la conciencia de la alineación en el trabajador: "No se había pensado, entonces,

que nacería en él (el obrero) la sed de una liberación económica y social" (Paulo VI, alocución del 1º mayo 1965) y que a la larga daría nacimiento al socialismo" (cf. pág. 37).

En cuanto a la colectivización de los bienes, Pío XI reconoce legitimidad a esta medida sobre ciertas categorías de bienes —cuya preponderancia económica— obliga a no dejarlos en manos privadas por el peligro para el Bien Común (*Quadragesimo Anno* N° 46).

Sobre el Comunismo y el Socialismo se subraya fuertemente la distinción, así como se reconoce su conexión ideológica. Se da consentimiento crítico al análisis marxista para medir los condicionamientos económicos de las situaciones sociales (cf. pág. 51).

166

Desde *Divine Redemptoris* (1937) que condena la práctica económica y política del comunismo por materialista, se arriba al Concilio Vaticano II que renuncia a dicha fórmula, limitándose a una condena global del ateísmo y el materialismo (cf. pág. 52).

El padre Chenu piensa que la razón de este cambio es un discernimiento nuevo sobre el rol del trabajo y sus implicancias económicas en la promoción del hombre y la construcción del mundo. En efecto, en *Gaudium et Spes* se reconoce la grandeza de la construcción humana y la verdad humana del progreso. Dice Chenu que "humanizando la naturaleza el hombre mismo se humaniza".

Recomienda el Padre Chenu la contrastación del desarrollo del socialismo como movimiento histórico, con las intervenciones del Magisterio y del pueblo cristiano, para una mejor comprensión teológica de dicho fenómeno en su teoría-praxis.

En el Capítulo IV, el Padre Chenu afirma que la Iglesia, recién por medio de S.S. Juan XXIII, reconocerá la socia-

lización como un valor. Es en *Mater et Magistra* (1961) que se detalla al origen y la amplitud de este fenómeno como efecto legítimo del “desarrollo de la historia” que a pesar del miedo de muchos, “no transforma necesariamente a los hombres en autómatas” (cf. pág. 60).

François Perroux, economista cristiano, señalaba bajo el término de socialización cuatro clases de hechos concretos: la multiplicación de relaciones sociales, la subordinación a un orden colectivo, la planificación, la tendencia de la organización social a favorecer el ascenso de las clases pobres y mayoritarias.

Con este adquirido puede centrarse mejor la real función de la propiedad privada bajo la primacía del destino común de los bienes.

Otros elementos que aparecen son:

- La función social de la propiedad es inherente a ésta, y no una consecuencia anexa.
- Relación trabajo-propiedad.
- Se integra a las empresas a este juicio.
- Todo problema importante toma dimensiones mundiales.
- Se analiza los hechos según su propia lógica mundana (autonomía).
- El Papa insiste en la activa difusión de estas Encíclicas para *remover* a los Cristianos, adormecidos por la sociedad de consumo.

Juan XXIII, es *Pacem in Terris*, así como en *Mater et Magistra* insistirá sobre la reprensión de Cristo a los Saduceos y Fariseos por su ceguera frente a los “signos” que anuncian el Reino (Mt. 16, 1-4). La novedad es que este discernimiento no procede de una doctrina preestablecida, sino del análisis de situaciones concretas que llevan a los valores evangélicos. Esta preocupación retomada en

Gaudium et Spes, se funda en que la Palabra de Dios revela la significación del mundo, de su devenir, y nuestra vocación humana de co-creador.

En el Capítulo V se recuerda que *Populorum Progressio* (Paulo VI 1967) es el reconocimiento de la presencia esencial de los pobres en la historia de hoy y su consistencia en el Evangelio. Se habla de proyectar la luz del Evangelio sobre las cuestiones sociales del tiempo presente.

Así la solidaridad mundial es predicada para que todos participen en el desarrollo. Se condena también al "sistema" edificado en el lucro y la propiedad privada de los medios de producción (*Pop. Prog.* N° 26).

La Iglesia descubre cómo su propia construcción pasa por su participación en la construcción del mundo. Esta construcción precisa de urgentes cambios de la situación actual.

168

Octogésima Adveniens (Pablo VI, 1971) prosigue esta línea de "descubrir en la realidad las potencialidades evangélicas".

Luego de distinguir en el marxismo el método de análisis y la conexión teoría-práctica, se previene contra el peligro de sociedad totalitaria a que podrían llevar estos procesos. También se critica la ideología liberal —aún en sus formas renovadas— por su filosofía errada sobre el hombre.

Sin embargo el Cristiano no debe buscar una *tercera vía*, sino ser creativo desde la utopía política que el Evangelio ilumina, para construir la ciudad "pacífica, justa, fraterna".

Este esfuerzo debe alimentarse con los logros de las ciencias humanas, tanto tiempo bajo sospecha.

El Capítulo VII, presenta las conclusiones de esta obra. El uso de la palabra "Enseñanza" ha reemplazado el de

“Doctrina” Social desde *Pacem in Terris*. El vocablo Doctrina Social, es entendido como la unidad conceptual de categorías socio-culturales a partir de la experiencia europea. Estas categorías no responderían a la necesidad de las Iglesias no europeas.

El mismo desarrollo de los pueblos ha puesto en cuestión las estructuras mentales por las cuales la Iglesia ha expresado la Fe. Es decir que hoy se reconoce un mayor campo de acción al hombre en su dignidad de creador, y cuyos horizontes son la libertad, el tiempo y la historia.

Se trasciende así —según el autor— una ideología de inspiración cristiana que presenta soluciones o modelos sociales, fieles también a los principios cristianos; abriéndose una posibilidad real de reflexión, para la Iglesia y los Cristianos sobre la relación entre la Historia de la Salvación y la Historia del hombre. Se renuncia así a competir con la sociedad civil, en el planteo de estrategias técnicas sobre los problemas de desarrollo.

169

La atención de la Iglesia, estaría puesta en la lectura de la historia para discernir el sentido evangélico de dichos hechos. Estos hechos serán analizados como signos en su propia densidad, sin abstraerlos de su propia realidad. Y dentro de esta realidad marcados por los valores de creación.

A. Sueiro

José Anadón, *La novela colonial de Barrenechea y Albis (siglo XVII): Aventuras y galanteos de Carilab y Rocamila*, Santiago de Chile, Editorial Universitaria, 1983, 203 págs.

El investigador chileno José Anadón (University of Notre Dame), redescubre una novela tan sólo mencionada y dada por perdida. Ordena laboriosamente su texto, intercalado dentro de una prolija crónica, en la cual sirve de relato ejemplar. Aunque el relato quedaba inconcluso halla un final dentro de un pasaje de la misma crónica. Por

último, Anadón da a conocer una seria semblanza de su autor, el criollo mercedario chileno fray Juan de Barrenechea y Albis. Aclara además que fray Juan vivió buen tiempo en el Perú y que escribió parte de su obra en este país. La contribución, pues, es no sólo un importante redescubrimiento documental (en el Archivo Nacional de Chile, donde la había visto J.T. Medina), sino un complejo trabajo de ordenamiento. El relato, claramente novelesco, de amores entre una pareja de araucanos, se inserta por fragmentos dentro de la larga crónica *La restauración de La Imperial*, aún inédita.

El texto-novela carecía de título. Como Anadón ha hallado en otro autor casi olvidado referencias al episodio, saca de allí un título antiguo y apropiado: *Amores y galanteos de Carilab y Rocamila*. Se encuentra en la voluminosa, relación, algo posterior, del padre Francisco Javier Ramírez, quien de otro lado parece dar indicios de cierta historicidad en los sucesos que narra Barrenechea y Albis.

170

Especialista en el XVII chileno (particularmente en el famoso *Cautiverio feliz* de Núñez de Pineda y Bascañán, quien también anduvo y escribió en Lima), José Anadón entiende la *Restauración de La Imperial* (lo mismo que el *Cautiverio*), como una obra miscelánea, en la cual pasajes casi novelescos, o novelescos del todo, se mezclan con asuntos históricos, políticos, sociales y bélicos, sin contar con el lado religioso y moral, infalible en la época. Esta interpretación parece razonable y al menos lo es en cuanto al complicado pero interesante *Cautiverio feliz*¹.

Nadie sería tan ingenuo de esperar que esta novela sea un obra maestra (escrita en el XVII tardío, en plena Decadencia española). Pero su valor para la historia de la novelística colonial, que hoy atrae tanto, es indiscutible. En primer lugar Anadón no trata de convencernos de que textos no-novelísticos son novelas, como tantas veces se ha intentado, en frecuente afán de originalidad. El camino ha sido el lógico y razonable: entender que, dada la falta

de imprenta en muchos lugares, el corto público lector, más problemas de censura, el trabajo más urgente y fructífero hoy suele ser la investigación de archivo, aprovechada con conocimiento de la época y lo que ello implica: por ejemplo en ideas. José Anadón advierte que *La restauración*, todavía inédita, era para Barrenechea y Albis instrumento de un proyecto utópico de evangelización de la Araucanía. Esto abre caminos que el propio prologuista quizás aclare en otra ocasión al volver al manuscrito entero. ¿Influían en el mercedario chileno los experimentos jesuíticos en las “reducciones” del Paraguay? En todo caso, otros planes utópicos, como el de Vasco de Quiroga en México, siglo XVI, ya resultaban muy lejanos. Es tema rico y atrayente.

Se trata, pues, de una novela colonial manuscrita, que ocurre en tierra del Nuevo Mundo, sobre amores indígenas (según la tradición que arranca de Ercilla) y escrita por un criollo. La obra, narrativamente desigual, tiene encanto y es sumamente curiosa. Por algo llamó la atención de Pedro Henríquez Ureña, quien sólo alcanzó a conocer las breves e incompletas referencias que dio el sabio Medina. Ahora se tiene de ella un texto bien presentado, dirigido al lector culto común, por lo cual se moderniza la ortografía. La contribución, pues, resulta altamente meritoria.

171

Jorge Aguirre

1. Esta clásica crónica del maestre de campo general Francisco Núñez de Pineda y Bascuñán, parcialmente muy difundida en diversas antologías, carece aún de edición moderna. Se basa en las experiencias del autor cuando cayó prisionero de los araucanos, a quienes aprendió a apreciar.
-